



Gobierno Provincial

Ministerio de
Hacienda y Finanzas



Sub Unidad
Ejecutora Provincial

Corrientes, 8 de mayo de 2019

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° FNP-ARG27-LPI-01
“Drenajes pluviales secundarios y terciarios de la ciudad de Goya 2ª etapa –
Módulos M9, M11 y M12”

Programa de Emergencia para respuesta a los efectos de “El Niño” en la Argentina –
Préstamo FONPLATA ARG 027/2016

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

Consulta N°1: “Con respecto al requisito que se solicita de “15.000 metros lineales de cañería de desagüe pluvial de cualquier diámetro y material”, y dado que el mismo representa la “cantidad” de lo definido en el punto 5.5 (b) de la Sección I como “obra de naturaleza y complejidad equivalente”, deseamos consultar, si bajo este último concepto, pueden ser consideradas las cañerías de acero revestido para transporte de gas, donde la complejidad técnica es superior y las cañerías de redes de desagües cloacales, donde las pendientes a respetar son milimétricas para que funcionen de manera correcta, comprendidas dentro de proyectos que contengan, sus Estaciones Reductoras de Presión en el primer caso, o sus Estaciones Elevadoras y Plantas Depuradoras de Líquidos Cloacales en el segundo caso. Además, cabe aclarar que, para este tipo de obras antes mencionadas, los sistemas de excavación, depresión y entibado, no son menos importantes que para una obra de Desagües Pluviales”.

Respuesta N°1: Ver Enmienda N° 3.

Consulta N°2: “La IAO 5.5 (b) del pliego reza: El número de obras es: 2 (dos). El período es: Últimos 5 (cinco) años contados desde el mes anterior al de la licitación. Se entenderá por obras similares aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: 150.000 m³ de excavaciones en suelo común. 15.000 m de Caños para desagües pluviales en cualquier diámetro y material. Se puede reemplazar los 15.000 m de Caños para desagües pluviales por cañería para desagües cloacales o de conducción de agua”.

Respuesta N°2: Ver Enmienda N° 3.

Consulta N°3: “1) Se solicita demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos 2 obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas, adquirida durante los últimos 5 años. En los Datos de la Licitación IAO 5.5 b) se indica que se entenderá por obras similares aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: · 150.000 m³ de excavaciones en suelo común. · 15.000 m de Caños para desagües pluviales en cualquier diámetro y material. ¿El criterio es aplicable a colectores cloacales de gran diámetro u obras de Acueducto? 2) Los Pliegos disponibles en la web no tienen incorporados los Planos del proyecto de las obras a construir. Se ruega subirlos a la web”.

Ing. CLAUDIO A. FELETTI
Jefe Ejecutivo
S.U.E.P. - Corrientes



Gobierno Provincial

Ministerio de
Hacienda y Finanzas



Sub Unidad
Ejecutora Provincial

Respuesta N°3:

1) Ver Enmienda N° 3.

2) Los planos del Proyecto deberán ser consultados en los sitios oficiales:

<https://www.corrientes.gob.ar/noticia/llamado-a-licitacion-publica-internacional-n-fnp-arg-27-lpi-01-drenajes-pluviales-de-goja-2da-etapa> (ventana: "Archivos Adjuntos"), o ingresando a:

<https://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitacion.php?i=5442>, o directamente desde el link:

<http://ucpypfe.mininterior.gov.ar/descargas/GOYA M9 M11 y M12 PLANOS PDF.rar>

Consulta N°4: "Les hago una consulta, después de revisar el pliego, se puede ver que no acepta alternativas, siendo el único material aprobado el PEAD 200, por lo que sabemos este material no es fabricado en Argentina y debe traerse de Chile, ¿es posible que se pueda abrir la licitación a aceptar un material que sea equivalente técnicamente y que además al ser nacional pueda ofrecer precios mejorados con respecto a este material?"

Respuesta N°4:

Se aceptarán como soluciones posibles, toda tubería cuya viabilidad en el proyecto sea justificada técnicamente de acuerdo al manual AWWA M55 o M45 según corresponda al material propuesto.

Se deberá garantizar una rigidez mínima de 4000N/m² medida de acuerdo a la norma IRAM 13439.

El ítem "9.2 Materiales" ubicado en la página 200 del pliego se reemplazará por:

"Los tubos propuestos deberán cumplir con las correspondientes normas:

- IRAM 13414 "Tubos plásticos de pared estructural y superficie interna lisa, para redes de desagües pluviales y cloacales enterrados sin presión interna."
- IRAM 13432 "Tubos de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio, destinados al transporte de agua y líquidos cloacales, con presión o sin ella."
- IRAM 13486 "Tubos y accesorios de polietileno de alta densidad (PE-AD) para sistemas cloacales y de desagüe enterrados".
- Tubos fabricados según Normas AASHTO M294 o ASTM F2306 "Tubos de Polietileno de Perfil Corrugado Anular de Doble Pared, con interior liso".
- El sistema de Unión puede ser especificado por la Norma ASTM F477 "Especificación para sellos elastoméricos (aros de goma) para las juntas de tubos plásticos".

Toda solución propuesta deberá poder ajustarse a la norma IRAM 13460-1 ("Procedimiento para la instalación de tubos flexibles enterrados en zanja") que será la que rija la instalación de la tubería.

Ing. CLAUDIO A. FELETTI
Jefe Ejecutivo
SUSP - Corrientes



Gobierno Provincial

Ministerio de
Hacienda y Finanzas



Sub Unidad
Ejecutora Provincial

Consulta N°5: “...Lamentablemente si un material está sólo en el pliego, puede ofrecer precios mayores a los que se conseguirían si se abre el abanico de posibilidades y participan distintos materiales. Si todavía lo ven factible, sería bueno que les permitan a las empresas presentar alternativas superadoras tanto técnica como económicamente para que puedan evaluar y de esta forma no encarecer el proyecto...”.

Respuesta N°5: Aplica Respuesta N° 4.

Consulta N°6: “¿a qué fecha debe estar referido el precio de la cotización?, ¿qué alícuota de ingresos brutos corresponde tener en cuenta?”

Respuesta N°6: El precio de la cotización debe estar referido al mes anterior al de la fecha de apertura de la licitación. El alícuota general del impuesto sobre los ingresos brutos debe tenerse en cuenta según lo dispuesto en la Legislación Provincial.

Consulta N°7: “Según se establece en la Sección VII, Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, art. 9.3. – Método Constructivo-Uniones del Pliego de Licitación, las uniones de las tuberías de diámetro igual o mayores a 1,00 m se realizarán por electrofusión integrada. Más adelante, en el mismo artículo, se indica que las uniones de las tuberías de diámetros menores a 1,00m podrán realizarse mediante la inserción de sello de goma o conexión elastomérica. A los efectos de uniformar el sistema de unión de tuberías para todo el proyecto, consultamos si en el diámetro 1,00 m se podrá utilizar unión con sellos de goma (sellos elastoméricos), dada la poca incidencia de esta tubería en el total a colocar (sólo un 13,2%)”.

Respuesta N°7: Aplica Respuesta N° 4.

Consulta N°8: “...Es nuestro pedido que se instrumenten los medios necesarios para que la licitación pueda recibir ofertas alternativas de materiales equivalentes técnicamente y que las oferentes puedan anexar la documentación necesaria incluyendo cumplimiento de normas tanto nacionales como internacionales...”.

Respuesta N°8: Aplica Respuesta N° 4.


Ing. CLAUDIO A. FELETTI
Jefe Ejecutivo
SUEP - Corrientes